



## DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 06/2024, con la modalidad de generación de créditos, y visto y leído los informes de Intervención previstos por las leyes.

### **RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 06/2024, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

#### **Altas en Conceptos de Ingresos.**

<b>Aplicación Presupuestaria</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
750.60	Otras transferencias de Capital en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma.	1.860.000,00 €

Las aplicaciones del Presupuesto de gastos para las que se genera crédito, son las siguientes:

#### **Altas en Aplicaciones de Gastos.**

<b>Aplicación Presupuestaria</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
1531/609	PROGRAMA: Acceso a núcleos de población. ECONÓMICA: Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general.	435.000,00 €
1722/609	PROGRAMA: Protección y mejora del medio ambiente. ECONÓMICA: Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general.	415.000,00 €



4321/609	PROGRAMA: Oficina informac. turística y servicios. ECONÓMICA: Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general.	1.010.000, 00 €
----------	---	--------------------

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, de conformidad con lo establecido en el art. 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

La Alcaldesa-Presidenta  
(firmado digitalmente),  
Fdo: Guadalupe Fernández Prado.

Haro a 24 de junio de 2024  
D.E: 2024/26850. Arch.: 2023/58 - 4 3 1. Dec.: 2024/5890

ALCALDESA PRESIDENTA

ANTE MÍ,  
SECRETARIA ACCIDENTAL